



## COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

### REUNIÓN PERMANENTE

FECHA: 30 de abril de 2019

En el Senado de la República, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número ciento treinta y cinco, colonia Tabacalera, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunieron los Senadores integrantes de la Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos Segunda, para continuar con la reunión declarada en permanente el día 25 de abril del presente año.

El Sen. Alejandro Armenta Mier informa a la asamblea que conforme al acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política con fecha 29 de abril, se reincorpora como presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Posteriormente, informa que el dictamen correspondiente a la Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal, ha sido enviado con oportunidad a las y los integrantes de las Comisiones Unidas.

La Sen. Minerva Hernández Ramos da lectura al formato bajo el cual se desarrollará la reunión siendo el siguiente:

1. Se concederá la palabra a las y los Senadores que presenten voto particular (en su caso) hasta por 5 minutos.
2. Se concederá la palabra a las y los Senadores registrados para hablar a favor o en contra del dictamen, hasta por 5 minutos.
3. Con fundamento en el artículo 150 del Reglamento del Senado de la República, se procederá a la votación nominal en lo general del dictamen.
4. Con fundamento en el artículo 187, numeral 2 del Reglamento del Senado de la República, se acuerda que la presentación y el trámite de reservas se trasladará al Pleno.

Posteriormente el Presidente instruye a la Secretaría para solicitar la dispensa de lectura del resolutivo, la cual es aprobada.



## COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

A continuación, debido a que no fueron presentados votos particulares, se procede a la discusión haciendo uso de la palabra las y los integrantes en el siguiente orden:

- Sen. Alejandro Armenta Mier.
- Sen. Vanessa Rubio Márquez.
- Sen. Nancy de la Sierra Arámburo.
- Sen. Damián Zepeda Vidales.
- Sen. Juan Manuel Fócil Pérez.
- Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado.
- Sen. Freyda Marybel Villegas Canché.
- Sen. Félix Salgado Macedonio.
- Sen. Mario Zamora Gastélum.
- Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado.
- Sen. Ricardo Ahued Bardahuil.
- Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano.
- Sen. José Narro Céspedes.

Al declararse el dictamen suficientemente discutido, se somete a votación nominal y es aprobado con 7 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención en la Comisión de Hacienda y Crédito Público; y con 6 votos a favor y 1 abstención en la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.

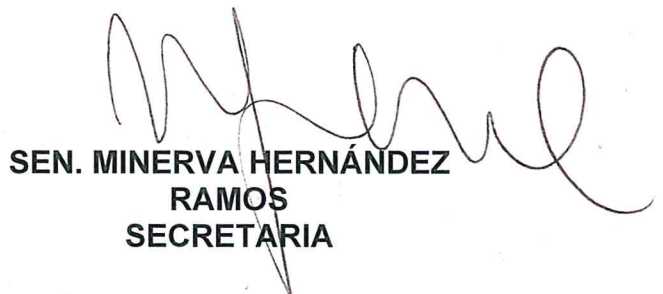
Se da por concluida la reunión permanente debido a que se han agotado los asuntos.



**SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER**  
**PRESIDENTE**



**SEN. NUVIA MAGDALENA**  
**MAYORGA DELGADO**  
**SECRETARIA**



**SEN. MINERVA HERNÁNDEZ**  
**RAMOS**  
**SECRETARIA**



**COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,  
Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA**

**SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA  
PRESIDENTA**

**SEN. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ  
MÉNDEZ  
SECRETARIO**

**SEN. IMELDA CASTRO CASTRO  
SECRETARIO**